



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos para el ejercicio 2015, comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras	1.050.360,00
	A1. Operaciones corrientes	952.170,24
1	Gastos de personal	443.173,24
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	481.350,00
3	Gastos financieros.....	6470,00
4	Transferencias corrientes.....	27.000,00
	A.2. Operaciones de capital	98.189,76
6	Inversiones reales.....	98.189,76
	B) Operaciones financieras	4.640,00
9	Pasivos financieros.....	4.640,00
	Total presupuesto de gastos.....	1.055.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	1.055.000,00
	A1. Operaciones corrientes	1.019.429,00
1	Impuestos directos	483.716,90
2	Impuestos indirectos	13.296,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	118.330,10
4	Transferencias corrientes.....	368.577,00
5	Ingresos patrimoniales.....	35.509,00
	A.2. Operaciones de capital	35.571,00
6	Enajenación de inversiones reales	50,00
7	Transferencias de capital.....	35.521,00
	Total presupuesto de ingresos	1.055.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario:

Descripción del puesto: Secretario-Interventor. Plazas: Una. Situación: Cubierta.

Descripción del puesto: Auxiliar Administrativo. Plazas: Una. Situación: Cubierta.

Descripción del puesto: Encargado de obras. Plazas: Una. Situación: Cubierta.

Descripción del puesto: Policía Local. Plazas: Una. Situación: Vacante.

B) Personal Laboral:

Descripción del puesto: Auxiliar Administrativo. Plazas: Dos. Situación: Cubiertas.

Descripción del puesto: Monitor Deportivo. Plazas: Una. Situación: Cubierta.

Descripción del puesto: Bibliotecaria y Aula de Internet. Plazas: Una. Situación: Cubierta.

Descripción del puesto: Peón de servicios múltiples. Plazas: Una. Situación: Vacante.

C) Otro Personal:

Descripción: Auxliar de Hogar. Plazas: Cuatro.

Descripción: Monitora de Sala de Lectura. Plazas: Cuatro.

Descripción: Limpiadoras. Plazas: Seis.

Descripción: Socorristas. Plazas: Seis.

Descripción: Peones. Plazas: Una.

Descripción: Monitores Deportivos. Plazas: Cuatro.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Huerta de Valdecarábanos 16 de enero de 2015.-El Alcalde, Pedro M. García-Del Rincón Luján.